



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 49

V LEGISLATURA

5 DE SEPTIEMBRE DE 2000

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 157](#), sobre traslado del servicio de estancias diurnas de Cartagena del Centro de Día III al Hogar II, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-5693).

(pág. 1831)

[Moción 158](#), sobre ubicación de una planta de tratamiento de purines en la sierra de Almenara, de Lorca, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5695).

(pág. 1831)

[Moción 159](#), sobre reconsideración de la propuesta de autorización de construcción de un nuevo puerto deportivo en La Manga del Mar Menor, en la zona sur del Estacio, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5706).

(pág. 1832)

[Moción 160](#), sobre escolarización de niños de tres años en El Palmar, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5718).

(pág. 1832)

[Moción 162](#), sobre convocatoria urgente de la Comisión Mixta de Transferencias, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-5763).

(pág. 1833)

Moción 163, sobre elaboración de normativa reguladora de las fuentes de electropolución en la Región, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5784).

(pág. 1833)

Moción 164, sobre actuaciones para la regeneración de la bahía de Portmán y la sierra minera, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5835).

(pág. 1834)

Moción 165, sobre denegación de la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5855).

(pág. 1835)

Moción 166, sobre presentación por el Consejo de Gobierno de un proyecto de ley de integración y atención a personas con discapacidad, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-5862).

(pág. 1836)

b) Para debate en Comisión

Moción 108, sobre actuaciones de protección del palacete de Fuente Higuera, de Bullas, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5685).

(pág. 1837)

Moción 109, sobre obras de acondicionamiento y mejora de las aulas y servicios infantiles del colegio público "Garre Alpañez", de Balsicas, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5741).

(pág. 1838)

Moción 110, sobre actuaciones de la Administración regional ante las fugas de compuestos químicos sucedidas en la factoría de la empresa Química del Estroncio, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5744).

(pág. 1838)

Moción 111, sobre ensanche y adecuación de la carretera de Jumilla hasta el término municipal de Ontur (Albacete), formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista, (V-5760).

(pág. 1838)

Moción 112, sobre concesión de Medalla de Oro y declaración de Interés Turístico Nacional para la Fiesta de la Vendimia de Jumilla, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5770).

(pág. 1839)

[Moción 113](#), sobre arreglo de las carreteras de servicio paralelas a la C-3319, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5842).

(pág. 1839)

[Moción 114](#), sobre reparación de los desperfectos ocasionados por el temporal de granizo en las viviendas de la calle García Lorca, del barrio de Fátima, de Molina de Segura, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5843).

(pág. 1840)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

[Interpelación 94](#), sobre delimitación de una nueva zona farmacéutica en el municipio de Jumilla, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5700).

(pág. 1841)

[Interpelación 96](#), sobre retraso en las obras del nuevo Conservatorio de Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5715).

(pág. 1841)

[Interpelación 97](#), sobre aumento de altos cargos, personal eventual de gabinete y personal de libre designación en la Administración regional, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5719).

(pág. 1841)

[Interpelación 98](#), sobre suspensión por el Servicio Murciano de Salud de las obras previstas en el antiguo hospital de la Cruz Roja de Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5740).

(pág. 1842)

[Interpelación 99](#), sobre elaboración del Plan de Actuación en Prevención de Riesgos Laborales 2001-2006, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5759).

(pág. 1842)

[Interpelación 100](#), sobre razones por las que el Plan de Emergencias del Valle de Escombreras todavía no se ha puesto en marcha, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-5761).

(pág. 1842)

[Interpelación 101](#), sobre demora en la rehabilitación de viviendas en el polígono de La Paz, de Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5788).

(pág. 1843)

[Interpelación 102](#), sobre modificación del plan parcial residencial “El Chorríco” (fases I y II) de Molina de Segura, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5857).

(pág. 1843)

[Interpelación 103](#), sobre pago del triple del valor de los terrenos para la instalación de la macroplanta de tratamiento de residuos sólidos en el paraje de La Losilla (Ulea), formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5909).

(pág. 1844)

3. Preguntas para respuesta escrita

Anuncio sobre admisión de las preguntas 1056 a 1063.

(pág. 1844)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Anuncio sobre admisión de las preguntas 126 a 133.

(pág. 1845)

b) En Comisión

Anuncio sobre admisión de la pregunta 82.

(pág. 1845)

6. Respuestas

Anuncio sobre remisión, por miembros del Consejo de Gobierno, de respuestas a las preguntas 1044, 22, 1028, 1034, 1035, 1037, 1038, 918, 921, 944, 952, 968, 977, 985, 993, 1001, 1009, 1014, 1029, 1015, 1027, 1049, 1050 y 1051.

(pág. 1846)

SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

Resolución de la Presidencia referente a la apertura del primer periodo de sesiones del segundo año legislativo de la V legislatura.

(pág. 1847)

Anuncio de contratación, por procedimiento abierto y forma de concurso, para el suministro de diverso material destinado a divulgar la imagen de la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 1847)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para debate en Pleno registradas con los números 157 a 160 y 162 a 166, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 4 de septiembre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 157, SOBRE TRASLADO DEL SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS DE CARTAGENA DEL CENTRO DE DÍA III AL HOGAR II, FORMULADA POR D.^a TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-5693).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre traslado del servicio de estancias diurnas de Cartagena.

Exposición de motivos: el Servicio de Estancias Diurnas, situado en el Centro de Día III de Cartagena, atiende a unas veinte personas. Este centro de día, de una gran actividad y muy frecuentado por personas mayores que acuden a él como lugar de encuentro, ocio y diversión, no es el más idóneo para un servicio de estancias diurnas, debido a la inexistencia del espacio al aire libre, excesivo ruido y dependencias compartidas con usos incompatibles y con un ambiente nada propicio para estas personas.

Un servicio de estas características no puede quedar reducido a un aparcamiento para personas, sino que debe reunir todos los recursos materiales y humanos necesarios para desarrollar un programa que responda a las necesidades que los usuarios del mismo tienen, y en Cartagena existe un centro, el Hogar II, que reúne mejores condiciones para desarrollar este servicio.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que traslade el Servicio de Estancias Diurnas de Cartagena del Centro de Día III al Hogar II, ampliándose el número de plazas según

disponibilidades presupuestarias.

Cartagena, 21 de junio de 2000
EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- LA DIPUTADA,
Teresa Rosique Rodríguez.

MOCIÓN 158, SOBRE UBICACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE PURINES EN LA SIERRA DE ALMENARA, DE LORCA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-5695).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre planta de tratamiento de purines en la sierra de Almenara, en Lorca.

Se proyecta construir, entre las sierras de Almenara y Carrasquilla, en el municipio de Lorca, una planta de tratamiento de purines para la obtención de energía eléctrica, a lo que se han opuesto los vecinos de Purias y la asociación Ecologistas en Acción, entre otros colectivos.

Y es que estamos hablando de una sierra prelitoral cargada de especies de flora y fauna en peligro de extinción, de endemismos botánicos, y que alberga en la actualidad dos reservas de tortuga mora, lo que la convierte en un lugar de alto interés ecológico y ambiental.

Cuando se procedió a la inclusión en el Catálogo de Espacios Protegidos de la Ley 4/1992, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, de las diversas zonas, ésta quedó fuera porque los criterios, además de su valor ecológico, eran el de incluir los que más peligro tuvieran de actividad que pusiera en riesgo sus valores ambientales y paisajísticos; no parecía en ese momento que esta zona fuera amenazada, por lo que se protegió más las zonas del litoral y aquellas zonas de sierra que pudieran resultar más afectadas por la actividad humana, quedando la sierra de Almenara a la protección del PGOU de Lorca.

El avance de ese Plan General, actualmente en fase de revisión, declara la zona como “Área de Especial Valor Agrícola Ambiental”. Se da la circunstancia de que en la actualidad las reservas de tortuga mora existentes allí están siendo subvencionadas con fondos públicos, entre otras administraciones, de la Comunidad Autónoma, resultando un contrasentido el que pudiera realizarse allí una planta de tratamiento de purines para la obtención de energía eléctrica que supondría un fuerte impacto capaz de acabar con los valores naturales de

una zona tan frágil.

Por todo ello, presento para su debate en Pleno la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que adopte las medidas necesarias para la protección de la sierra de Almenara frente a la prevista ubicación de una planta de tratamiento de purines, y, entre otras, las siguientes:

1º. Articule los medios que le otorgan las leyes de protección del medio ambiente y ordenación del territorio para impedir que tal instalación tenga lugar en el paraje ubicado entre las sierras de Almenara y Carrasquilla.

2º. Inclusión de la citada sierra en el Catálogo de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.

Cartagena, 27 de junio de 2000

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 159, SOBRE RECONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PUERTO DEPORTIVO EN LA MANGA DEL MAR MENOR, EN LA ZONA SUR DEL ESTACIO, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-5706).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre reconsideración de la construcción de un nuevo puerto deportivo en la zona sur del Estacio, en La Manga del Mar Menor.

La Administración regional pretende autorizar la construcción de un nuevo puerto deportivo en la zona sur del Estacio, en La Manga del Mar Menor. Este puerto será el número 14 de los existentes en la zona, lo que excede de las necesidades y supone un nuevo factor de riesgo y un nuevo atentado al precario equilibrio ambiental y ecológico de la zona.

Autorizar un nuevo puerto deportivo, con más de 1.000 puntos de amarre y 2.000 viviendas, supone un agravamiento sensible de la presión urbanística en la zona y de la contaminación del Mar Menor, así como del caos que se vive en La Manga, que no sólo actúa negativamente sobre el paisaje, especies animales y vegetales que hay en la zona, sino que además se proyecta como disuasorio para un turismo que cada vez busca más la calidad ambiental y los valores paisajísticos y huye de la masificación y del caos.

Por todo ello, propongo al Pleno de la Asamblea Regional la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a reconsiderar su propuesta de autorización de la construcción de un nuevo puerto deportivo en La Manga del Mar Menor, en la zona sur del Estacio, denegar la autorización del mismo y elaborar un instrumento de planificación en materia de puertos deportivos consensuado con las organizaciones económicas y sociales, informado por los correspondientes consejos asesores y traído a la Cámara para su debate, con carácter previo a su aprobación.

Cartagena, 29 de junio de 2000

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 160, SOBRE ESCOLARIZACIÓN DE NIÑOS DE TRES AÑOS EN EL PALMAR, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-5718).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre escolarización de niños de tres años en El Palmar.

En el proceso de presentación de solicitudes para admisión de niños del segundo ciclo de Educación Infantil en El Palmar (Murcia), una vez reunida la Comisión de Escolarización y resueltas dichas solicitudes, hay de entrada veintiséis niños que no pueden cursar sus estudios en el centro en el que habían solicitado, el colegio público José Antonio, de El Palmar, de los cuales algunos podrían ser admitidos en otros centros de esta misma localidad, pero quedarían sin escolarizar al menos catorce de ellos.

Los padres de alumnos han expuesto su problemática a la Consejería de Educación y Universidades, sin que haya dado solución al problema. Alegan que aun cuando no es obligatoria la escolarización, parece una discriminación que en las mismas condiciones unos niños tengan acceso a plaza de segundo ciclo de Educación Infantil y otros no la tengan.

El problema tendría solución, como ha apuntado la Junta Vecinal de El Palmar, creando una nueva aula de Educación Infantil en el colegio público José Antonio o desdoblándolo en éste y el colegio José María Párraga; de este modo, se resolvería un asunto que puede causar graves perjuicios a los niños y a los padres que tienen que compatibilizar sus ocupaciones laborales con el cuidado de los niños.

Por todo ello, propongo al Pleno de la Asamblea Regional la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la resolución del problema planteado por la escasez de plazas de segundo ciclo de Educación Infantil en El Palmar (Murcia), garantizando la escolarización de todos aquellos que han formulado la correspondiente solicitud y adoptando las medidas necesarias para asegurar una oferta suficiente de plazas de segundo ciclo de Educación Infantil en esta localidad para el próximo y sucesivos cursos académicos.

Cartagena, 3 de julio de 2000
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

MOCIÓN 162, SOBRE CONVOCATORIA URGENTE DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-5763).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo Socialista y con el respaldo del citado grupo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción sobre convocatoria urgente de la Comisión Mixta de Transferencias.

Exposición de motivos: El próximo mes de enero entrará en vigor la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores. Esta Ley establece, en su artículo 45, que la aplicación de las medidas judiciales corresponde a las comunidades autónomas. Estas medidas son: las de internamiento (en régimen cerrado, semiabierto, abierto y terapéutico), de amonestación, asistencia a un centro de día, libertad vigilada, realización de tareas socioeducativas, tratamiento ambulatorio, permanencia en fin de semana, prestaciones a la comunidad.

Para garantizar la aplicación correcta de estas medidas, cuyo objetivo es conseguir la reinserción efectiva de esos menores, las comunidades autónomas deberán disponer de todos los recursos humanos y materiales para ello (educadores, equipos de seguimiento y apoyo, centros especializados, etcétera). Sin embargo, el Gobierno central todavía no ha informado a las comunidades autónomas sobre qué recursos financieros va a transferirles para el desarrollo de estas competencias.

El artículo 149.5 de la Constitución dice que la Administración de Justicia es competencia exclusiva del Estado, y el artículo 150.2 dice: "El Estado podrá transferir o delegar, mediante ley orgánica, facultades correspondientes a materia de titularidad estatal que por su propia naturaleza sean susceptibles de transferencia o delegación. La Ley preverá en cada caso la correspondiente transferencia de medios

financieros, así como las formas de control que se reserve el Estado.

Así mismo, nuestro Estatuto de Autonomía establece en la disposición transitoria quinta que el traspaso de competencias a las comunidades autónomas, así como el de medios personales financieros y materiales para el desarrollo de las mismas, debe hacerse a través de la Comisión Mixta de Transferencias, y en la disposición transitoria sexta dice: "Mientras no se dicten las disposiciones que permitan la financiación de los servicios transferidos correspondientes a competencias propias de la Comunidad Autónoma, el Estado contribuirá a su sostenimiento partiendo de una cantidad igual al coste efectivo del servicio en el momento de la transferencia, actualizándola de acuerdo con la evolución de las circunstancias.

Para garantizar esta financiación, la Comisión Mixta paritaria Estado-Comunidad Autónoma determinará en cada momento su alcance".

Supone una irresponsabilidad política del Gobierno de la nación la falta de previsión de los fondos económicos que deben acompañar a estas transferencias y puede poner en riesgo la efectividad de la Ley, fallando en lo más importante: la aplicación de las medidas.

Algunas comunidades autónomas, como la de Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha, Principado de Asturias e Islas Baleares, han solicitado al Ministerio de Administraciones Públicas la urgente convocatoria desde su Ministerio a todas las consejerías de los gobiernos autónomos para tratar de esta importantísima cuestión.

Por todo ello, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación solicitándole la convocatoria urgente de la Comisión Mixta de Transferencias para determinar la financiación a traspasar a las comunidades autónomas para la aplicación de las medidas judiciales previstas en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, en cumplimiento de los mandatos constitucionales y de las disposiciones establecidas en el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Cartagena, 27 de junio de 2000
EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- LA DIPUTADA,
Teresa Rosique Rodríguez

MOCIÓN 163, SOBRE ELABORACIÓN DE NORMATIVA REGULADORA DE LAS FUENTES DE ELECTROPOLUCIÓN EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-5784).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida

y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre moratoria en la concesión de licencias de instalación de antenas de telefonía móvil y otras fuentes de contaminación electromagnética hasta que se dicte normativa al respecto.

La contaminación electromagnética o electropolución es la producida por los campos eléctricos y electromagnéticos situados en nuestro entorno, y tiene la particularidad de que no se detectan a través de los sentidos del ser humano, pero le afectan negativamente, siendo medibles a través de los aparatos de precisión especializados en ello.

Este tipo de contaminación ha crecido de una forma tan sensible como desmesurada en los últimos años, fundamentalmente por el crecimiento de la telefonía móvil, potente industria hoy donde las haya, así como por las estaciones y transformadores eléctricos o líneas de alta tensión situadas en la proximidad de núcleos habitados o en el mismo interior de éstos, así como por determinados electrodomésticos que emiten también estas radiaciones, sin ser exhaustivo en la enumeración de las fuentes.

Aunque la normativa al respecto aún está en una fase embrionaria de desarrollo, es lo cierto que ya se dispone de estudios que señalan los perjuicios notables para la salud que la contaminación electromagnética supone. Entre los efectos negativos para el ser humano que recogen las publicaciones de dichos estudios, podemos destacar: cefaleas, insomnio, determinados tipos de alergias, algunos tipos de cáncer, alteraciones del comportamiento, malformaciones congénitas y riesgos de aborto, leucemia infantil, etcétera.

Sin embargo, la información y la actuación de los poderes públicos, y en particular de nuestra Administración regional en la materia, deja mucho que desear, tanto por su manifiesta insuficiencia como por su pasividad para abordar esta problemática en términos de regulación y de medidas preventivas para garantizar la salud de la población.

En estas circunstancias es lógico que el nivel de sensibilización social sobre el asunto haya crecido de una forma importante, creándose plataformas ciudadanas, incluida una de carácter regional, para luchar contra la contaminación electromagnética y, en particular, contra las antenas de telefonía móvil, o con movilizaciones puntuales frente a subestaciones o tendidos eléctricos (barrio de La Viña, en Lorca, avenida de Los Rectores, en Espinardo), que vienen a exteriorizar la preocupación y malestar de la población afectada por ello.

Es, por tanto, procedente el que de una vez por todas el Gobierno regional actúe en este terreno y la

Asamblea Regional le impulse.

Por ello, propongo al Pleno de la Cámara la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a adoptar de forma urgente, en relación con la contaminación electromagnética en nuestra Comunidad Autónoma y las fuentes que la producen, las siguientes medidas:

1º. Elaboración de una normativa reguladora de las fuentes de electropolución en la Región de Murcia que tengan en cuenta las radiaciones que se emiten, el soterramiento o el aislamiento adecuado de campos electromagnéticos de media tensión, así como la ubicación de antenas de telefonía móvil y subestaciones eléctricas, así como tendidos de alta tensión alejados de los núcleos habitados.

2º. En tanto no se concluya la elaboración de dicha normativa, declarar una moratoria para la concesión de instalación de antenas de telefonía móvil y otras fuentes de contaminación electromagnética, así como ordenar el desmantelamiento de las que están instaladas sin ningún tipo de autorización en nuestra Región.

3º. Iniciar una campaña informativa de explicación a la población sobre los riesgos relacionados con la electropolución, forma de evaluarlos y medirlos y medidas protectoras y precautorias para evitar su incidencia en la salud humana.

Cartagena, 11 de julio de 2000

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 164, SOBRE ACTUACIONES PARA LA REGENERACIÓN DE LA BAHÍA DE PORTMÁN Y LA SIERRA MINERA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERÁ LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-5835).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre actuaciones para la regeneración de la bahía de Portmán y la sierra minera.

Diez años después de que cesaran los vertidos de estériles a la bahía de Portmán y cinco años después de que el 26 de mayo de 1995 se aprobaran por el Consejo de Gobierno las Directrices de Ordenación de la bahía de Portmán y la sierra minera, lo cierto es que la gran mayoría de las actuaciones siguen inéditas, comenzando por las más importantes, cual es el dragado y extracción de estériles de la bahía y la recuperación de la sierra, así como la constitución de los instrumentos de gestión de dichas Directrices de Ordenación.

El proyecto de vertido de los estériles de la bahía en un sarcófago dentro del proyecto de ampliación de la dársena de Escombreras en el puerto de Cartagena no merece la confianza ni puede ser financiado con fondos de la Unión Europea, por su impacto ambiental, la parcialidad del proyecto y la repercusión de las plusvalías que pudieran generarse en los sucesores de la empresa responsable de la contaminación.

Mientras tanto, a lo largo de cinco años, se han ido perdiendo los fondos consignados en los presupuestos de las diversas administraciones públicas a tal fin destinados, en cuantía de más de una decena de miles de millones de pesetas.

En las actuales circunstancias, de no actuarse con diligencia, rigor y celeridad, pueden perderse los fondos europeos destinados a esta actuación, sufriendo una nueva demora incompatible con las expectativas y necesidades de los vecinos de Portmán y La Unión, que precisan de la puesta en marcha de la regeneración de la bahía y la sierra para propiciar el desarrollo de esta zona y sus habitantes (con mayor nivel de desempleo y menor nivel de renta que el conjunto de la Región), así como la exigencia del conjunto de la ciudadanía de la Región de recuperar socioeconómica y ambientalmente este espacio singular de nuestra geografía regional.

Por todo ello, propongo al Pleno de la Asamblea Regional la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia, en relación con la puesta en marcha de las Directrices de Ordenación de la bahía de Portmán y la sierra minera, insta al Consejo de Gobierno a acometer de forma urgente las siguientes actuaciones:

1º. Solicitar al Gobierno de la nación que se retome el proyecto consistente en el dragado de la bahía y el depósito de los estériles en las cortas mineras, previa construcción de los depósitos de seguridad necesarios.

2º. Priorizar, a los efectos de obtención de fondos europeos, el proyecto de regeneración de la bahía de Portmán y la sierra minera.

3º. Poner en marcha las actuaciones contenidas en las directrices que dependen del Gobierno regional y, en particular, la suscripción del convenio y la constitución del consorcio establecido en dichas directrices.

Cartagena, 21 de julio de 2000

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 165, SOBRE DENEGACIÓN DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-5855).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida

y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre denegación de la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Murcia.

El pasado día 23 de junio, el Pleno del Ayuntamiento de Murcia aprobó, con una celeridad incompatible con la transparencia e información pública y compatible con una huida hacia delante para llegar antes que la aprobación de la ley del suelo de la Región de Murcia, de forma provisional el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), remitiéndolo inmediatamente a la Administración regional para su aprobación definitiva.

Debe destacarse la importancia de un Plan General emblemático, toda vez que afecta a la ciudad con mayor población de la Región de Murcia y escaparaté, por tanto, en el que se reflejarán los PGOU de otros municipios que se elaboren con posterioridad. Precisamente por eso, la primera consideración debe apuntar a la conveniencia de armonizar a las prescripciones de la Ley del Suelo que en la actualidad pende ante el Consejo Jurídico de la Región de Murcia y que, presumiblemente, entrará en la Cámara en el próximo periodo ordinario de sesiones del segundo año legislativo dicho PGOU. Mal empezaría la ley regional del suelo si el principal plan urbanístico de la Región no se adaptara a lo establecido en ella, sin duda alguna mermaría su eficacia desde el mismo momento de su promulgación.

Pero, además, debemos señalar que en este Plan existen numerosas deficiencias e irregularidades que, si bien benefician a una parte de los grandes poderes económicos y estimulan la especulación del suelo, son contrarias al interés general de los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Murcia y del conjunto de la Región. Entre ellas, podemos señalar las siguientes:

- Entre la aprobación inicial del Plan, que tuvo lugar en octubre de 1998, y la aprobación provisional de junio de 2000, ha habido modificaciones sustanciales, entre las cuales hay algunas que afectan a sistemas generales, clasificaciones de suelo y cambios de uso que precisan la apertura de un nuevo periodo de información pública cuya omisión perjudica gravemente los intereses y derechos de quienes deseen conocerlos y alegar, al tiempo que supone oscurantismo y falta de transparencia en la tramitación de un plan.

- En lo que se refiere a grandes infraestructuras y especialmente en la red arterial, las previsiones del plan son claramente insuficientes, sin que haya informe previo del Ministerio de Fomento o de la Administración regional, a quienes compete la realización de esas grandes infraestructuras para las que no existen suficientes reservas de suelo.

- El Plan carece de un programa de actuación y estudio económico-financiero, con lo que puede resultar total o parcialmente inviable, sobre todo si se tiene en cuenta que las grandes inversiones no sólo vinculan al presupuesto del Ayuntamiento de Murcia, sino también a otras administraciones e incluso a particulares que tendrían que prever las fórmulas para financiar tales inversiones.

- Capítulo especialmente grave es el de las legalizaciones de edificaciones hoy ilegales, toda vez que en la norma transitoria única se legalizan todas las edificaciones aun cuando no sean acordes ni con el antiguo ni con el nuevo plan a partir de la aprobación provisional, sin reparar en la peligrosa generalización de una norma que superpone la voluntad política a lo establecido por las normas vigentes en la materia y que ni siquiera tiene en cuenta las edificaciones ilegales que puedan afectar a zonas verdes, infraestructuras viarias o no viarias, cauces, veredas, zonas de protección ecológica, paisajística, arqueológica, etcétera..., primando así a quienes han infringido las normas urbanísticas frente a quienes han actuado con estricta sujeción a las mismas y, por tanto, discriminando a éstos.

En suma, estamos ante un Plan General que se ha dado en llamar “de desordenación urbana”, toda vez que en lugar de realizar una adecuada planificación y ordenación urbanística que desarrolle de forma compatible con el medio ambiente y los espacios naturales las potencialidades del municipio de Murcia, lo que hace es proyectar una ciudad inviable e inhabitable, condenar a muerte a la huerta y al cinturón verde del municipio de Murcia, que actúan como pulmones de la ciudad y están profundamente enraizados en su cultura y tradición, beneficia a unos pocos que sin duda alguna se embolsarán cuantiosas y multimillonarias sumas dinerarias a costa de la especulación del suelo en perjuicio de la calidad de vida de la gran mayoría de la ciudadanía.

Por todo ello, presento ante el Pleno de la Asamblea Regional la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, previos los trámites administrativos contemplados en la normativa vigente, deniegue la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Murcia y lo devuelva al citado ayuntamiento para que abra un nuevo periodo de información pública que permita la participación ciudadana y realice una ordenación y planificación del municipio que se ajuste a la normativa vigente y haga de la ciudad de Murcia esa ciudad habitable y con proyección de futuro que las circunstancias y la ciudadanía demandan.

Cartagena, 25 de julio de 2000

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 166, SOBRE PRESENTACIÓN POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE UN PROYECTO DE LEY DE INTEGRACIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORMULADA POR D.^a TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-5862).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre ley regional de atención e integración de personas con discapacidad.

Exposición de motivos: “Las personas con discapacidad conforman uno de los grupos sociales más desfavorecidos y siguen enfrentándose a barreras difíciles de superar cuando tratan de acceder a los diversos aspectos de la vida social”. Así consta en la Comunicación de 12 de mayo de 2000 de la Comisión de las Comunidades Europeas (Hacia una Europa sin barreras para las personas con discapacidad) al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones.

Estas barreras estructurales, que a menudo constituyen la principal causa de exclusión de esta categoría de personas (37 millones en la Unión Europea, el 10% de la población), se encuentran en la falta de medios de transportes asequibles, las limitadas oportunidades en materia de educación y la formación, los escasos apoyos disponibles y la presencia de múltiples elementos disuasorios en los ámbitos social y económico.

En la Resolución de las Naciones Unidas titulada “Normas estándar sobre la igualdad de oportunidades de las personas con minusvalías” de 1993, se reconoce que las barreras presentes en el entorno constituyen obstáculos más graves a la participación social que las limitaciones funcionales.

La Constitución española establece, en su artículo 9.2, que los poderes públicos promoverán las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; removerán los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitarán la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, social y cultural.

Esos principios constitucionales son reiterados en el artículo 9 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Así mismo, la Ley regional de Servicios Sociales, en su artículo 31, establece que “el Servicio Social de Minusválidos tiene por objeto la integración social de los minusválidos, promoviendo la prevención de las minusvalías, la instauración precoz de un tratamiento integral, la rehabilitación y la integración laboral...”

Además de estas normativas y directrices de

carácter general, se hace necesaria la aprobación de una ley regional de integración y atención a personas con discapacidad, que desarrolle los objetivos específicos anteriormente mencionados eliminando cualquier tipo de barreras estructurales que impida la plena integración de estas personas y les garantice una atención de calidad.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación ante el Pleno de la Cámara, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que presente un proyecto de ley de integración y atención a personas con discapacidad para que pueda ser aprobado dentro del segundo periodo de sesiones.

Este proyecto de ley deberá contemplar:

Medidas de integración en materia de educación, formación, laboral, social.

Eliminación de barreras de todo tipo.

La definición y regulación de los recursos específicos como centros de atención temprana, ocupacionales o residencias.

La coordinación entre el sistema sanitario y el de servicios sociales, así como una atención integral a los enfermos con discapacidad.

La actuación inspectora y de control de los servicios a personas con discapacidad.

La protección de los usuarios.

Medidas de apoyo a la familia.

Definición y regulación de la cooperación de la Administración con entidades privadas sin ánimo de lucro.

Establecimiento de cauces de participación de las organizaciones y asociaciones de discapacitados en el diseño y desarrollo de estas políticas específicas.

Cartagena, 27 de julio de 2000

EL PORTAVOZ (P.A.), Raimundo Benzal Román.- LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional las mociones para debate en Comisión registradas con los números 108 a 114, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 4 de septiembre de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 108, SOBRE ACTUACIONES DE PROTECCIÓN DEL PALACETE DE FUENTE HIGUERA, DE BULLAS, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-5685).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en la Comisión de Asuntos Sociales, sobre actuaciones de protección del palacete de Fuente Higuera, de Bullas.

El palacete denominado "de Fuente Higuera" se halla en el municipio de Bullas, en el camino vecinal que une el casco urbano de esta localidad con la población de La Copa y es de gran valor arquitectónico, toda vez que, construido entre 1922 y 1924, se combinan en él elementos clásicos, mudéjares y modernistas que le proporcionan un estilo ecléctico, dada la conjunción de la variedad de elementos y estilos de diversos tiempos y lugares.

Ello motivó el que, por Decreto número 5/1996, de 14 de febrero, de la Consejería de Cultura y Educación, se resolvió el expediente correspondiente y se le declaró Bien de Interés Cultural con la categoría de monumento.

Sin embargo, a pesar de dicha declaración, el edificio permanece hoy cerrado y en un estado de deterioro progresivo, lo que amenaza con dar al traste con los valores que posee el citado monumento y, al mismo tiempo, con privar a los habitantes del municipio de Bullas y del conjunto de la Región del disfrute de esta parte singular de nuestro patrimonio histórico.

El Ayuntamiento de Bullas ha adoptado ya varios acuerdos plenarios, la mayor parte de ellos por unanimidad, en los que recaba la colaboración de la Administración regional para la adecuada protección y puesta en valor del palacete de Fuente Higuera, sin que hasta la fecha hayan fructificado dichas peticiones.

Por todo ello, presento a la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Regional de Murcia la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, en la medida de las disponibilidades presupuestarias y con cargo a la partida correspondiente, adopte las medidas necesarias, por sí y en colaboración con otras administraciones, para la protección, rehabilitación y puesta en valor del BIC con categoría de monumento palacete de Fuente Higuera, de Bullas, llegando si fuera necesario a la compra o expropiación del mismo.

Cartagena, 26 de junio de 2000

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

MOCIÓN 109, SOBRE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LAS AULAS Y SERVICIOS INFANTILES DEL COLEGIO PÚBLICO “GARRE ALPAÑEZ”, DE BALSICAS, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-5741).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en la Comisión de Asuntos Sociales, sobre arreglo de aulas y servicios infantiles del colegio público Garre Alpañez, de Balsicas.

La Consejería de Educación y Universidades ha anunciado obras en seis centros de enseñanza del municipio de Torre Pacheco, pero entre estos centros no está el colegio público Garre Alpañez, de Balsicas, en el que existen dos de las unidades de Educación Infantil ubicadas en unas salas que se habilitaron de forma provisional en una parte del comedor.

Las aulas no cumplen los requisitos establecidos para este nivel educativo ni cumplen condiciones que permitan desempeñar las funciones para las que fueron construidas, toda vez que, entre otros inconvenientes, no están comunicadas con los aseos directamente, además de servir de pasillo y acceso a las duchas que son utilizadas por los alumnos de educación física, los cuales, además, comparten el aseo con los niños.

Por ello, la construcción de las dos nuevas aulas, junto a las existentes, es una necesidad imperiosa para poder garantizar la impartición en condiciones dignas de la Educación Infantil en Balsicas.

Por lo expuesto, presento a la Comisión de Asuntos Sociales la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, en la medida de las disponibilidades presupuestarias y con cargo a la correspondiente partida, acometa de forma urgente las obras de acondicionamiento y mejora de las aulas y servicios infantiles del colegio público Garre Alpañez, de Balsicas, en el municipio de Torre Pacheco.

Cartagena, 4 de julio de 2000

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 110, SOBRE ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL ANTE LAS FUGAS DE COMPUESTOS QUÍMICOS SUCEDIDAS EN LA FACTORÍA DE LA EMPRESA QUÍMICA DEL ESTRONCIO, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO. (V-5744).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida

y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en la Comisión de Política Sectorial, sobre actuaciones de la Administración regional ante las fugas de compuestos químicos sucedidas en la factoría de la empresa Química del Estroncio.

En el plazo de dos días se han producido dos fugas de compuestos químicos en la planta de la empresa Química del Estroncio, sita en el Valle de Escombreras; una primera de 300 litros de ácido nítrico y otra de sulfato amónico, sustancias ambas que producen no sólo riesgo de contaminación y por tanto de importante impacto ambiental, sino también para la salud de los trabajadores y del resto de las personas que puedan ser alcanzadas potencialmente por dichas fugas.

Ello pone en evidencia la necesidad de intensificar precauciones y actuaciones, tanto en el conjunto de las empresas de procesos productivos potencialmente tóxicos y peligrosos que se producen en el Valle de Escombreras como, en particular, en la empresa Química del Estroncio, sin que sean suficientes las actuaciones parciales desarrolladas hasta ahora por la Administración regional.

Por todo ello, propongo a la Comisión de Política Sectorial la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a abrir una investigación urgente sobre las causas de las fugas de compuestos químicos ocurridas en la planta de Química del Estroncio, en el Valle de Escombreras, y a adoptar, como consecuencia de la misma, las medidas preventivas y sancionatorias necesarias para evitar la repetición de tales hechos.

Cartagena, 4 de julio de 2000

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 111, SOBRE ENSANCHE Y ADECUACIÓN DE LA CARRETERA DE JUMILLA HASTA EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ONTUR (ALBACETE), FORMULADA POR D. FRANCISCO ABELLÁN MARTÍNEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-5760).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Abellán Martínez, diputado del grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en la Comisión de Política Sectorial, sobre ensanche y adecuación de la carretera de Jumilla hasta el término municipal de Ontur.

Exposición de motivos: Una vez que se están ejecutando las obras de la autovía Cartagena-Madrid desde la Venta del Olivo hasta Albacete, las salidas desde el municipio de Jumilla a la mencionada carretera se verán favorecidas con las próximas obras en la carretera de Jumilla a Venta del Olivo. No obstante, existe otra vía de comunicación, como es la carretera de Jumilla-Ontur-Tobarra, la cual es utilizada por gran cantidad de vehículos pesados, cuyo cometido principal es el transporte de vinos y alcoholes hacia y desde la Comunidad de Castilla-La Mancha a la población de Jumilla, lo que requiere intensificar los esfuerzos para adecuar esta carretera, dentro del ámbito de nuestra Comunidad, que permita mayor ancho de vía y mejores condiciones para el transporte.

En este mismo sentido, existe un pronunciamiento por el Ayuntamiento de Jumilla para solicitar tal arreglo por la Consejería de Política Territorial. Nos consta que el Ayuntamiento de Ontur (Albacete) ha hecho la misma solicitud a la misma Consejería de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para proceder al arreglo de la carretera desde el término de Ontur hasta Tobarra (Albacete), logrando así que toda la carretera quede adecuada a las nuevas circunstancias y se corrija así su enlace con la autovía Cartagena-Madrid a la altura de Tobarra, lo que supone un ahorro económico, ya que serían 14 kilómetros menos de obra, que si se utiliza la vía alternativa hacia Hellín y, además, se da respuesta a la demanda planteada por muchos usuarios y por los dos municipios afectados.

Por todo ello, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

1. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a fin de que se elaboren los estudios, informes y proyectos que sean necesarios para el ensanche y adecuación de la carretera de Jumilla hasta el término municipal de Ontur.

2. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que realice las gestiones necesarias encaminadas a la firma de un convenio entre ambas comunidades para la ejecución de las obras de adecuación de la carretera entre el término municipal de Jumilla y Tobarra, dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Cartagena, 5 de julio de 2000

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO, Francisco Abellán Martínez.

MOCIÓN 112, SOBRE CONCESIÓN DE MEDALLA DE ORO Y DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL PARA LA FIESTA DE LA VENDIMIA DE JUMILLA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-

5770).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en la Comisión de Asuntos Sociales, sobre concesión de Medalla de Oro y declaración de Interés Turístico Nacional para la Fiesta de la Vendimia, de Jumilla.

El municipio de Jumilla actualmente cuenta con una fiesta única en la Región de Murcia, la Fiesta de la Vendimia, que es una fiesta basada en la principal actividad de Jumilla.

Es una fiesta en alza, cada año supera el número de participantes y el de asistentes a ella, por lo que se le concedió la declaración de Interés Turístico Regional.

Esta fiesta, en la que se engrandecen los vinos de Jumilla y se da a conocer a nivel regional nuestra principal actividad, bien merece el reconocimiento del Gobierno regional mediante la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Fiesta de la Vendimia, todo ello al amparo de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, sobre Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que en su artículo 6 especifica que el expediente de concesión podrá iniciarse, entre otras entidades, a instancias de los ayuntamientos.

Entendiendo que esta fiesta reúne todos los requisitos para que le sea otorgada dicha distinción, propongo a la Comisión de Asuntos Sociales la siguiente moción:

1º. Instar al Consejo de Gobierno para que se inicie el expediente de concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Fiesta de la Vendimia de Jumilla.

2º. Instar al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de la nación y solicite el reconocimiento de Fiesta de Interés Turístico Nacional a la Fiesta de la Vendimia de Jumilla.

Cartagena, 7 de julio de 2000

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 113, SOBRE ARREGLO DE LAS CARRETERAS DE SERVICIO PARALELAS A LA C-3319, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-5842).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de

la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en la Comisión de Política Sectorial, sobre arreglo de las carreteras de servicio paralelas a la C-3319.

La inauguración, con el pretencioso nombre de “autovía del Mar Menor”, de la carretera que une el puerto de La Cadena con San Javier, se realizó sin resolver las numerosas deficiencias, peligros y problemas que impiden que esta importante vía de comunicación pueda considerarse propiamente bajo la denominación de autovía.

Últimamente se han resuelto algunos de estos problemas, tales como el vallado exterior que impide el cruce de personas o animales; pero todavía existen deficiencias importantes que generan condiciones para hacer peligrosa la circulación en una vía que en los meses estivales aumenta de forma sensible su densidad de tráfico y, en consecuencia, los posibles riesgos de accidente.

Una de estas deficiencias son los caminos de servicio que discurren paralelos a la C-3319 y que son de tierra, por lo que los vehículos que por allí transitan (tractores, camiones, automóviles, etcétera) levantan verdaderas nubes de polvo que dificultan o imposibilitan la visibilidad de esta vía de comunicación y ocasionan riesgo en la conducción.

Por todo ello, presento a la Comisión de Política Sectorial de la Asamblea Regional la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, con cargo a la correspondiente partida presupuestaria y teniendo en cuenta las disponibilidades existentes, acometa de forma urgente el arreglo y asfaltado de las carreteras de servicio paralelas a la C-3319.

Cartagena, 21 de julio de 2000
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

MOCIÓN 114, SOBRE REPARACIÓN DE LOS DESPERFECTOS OCASIONADOS POR EL TEMPORAL DE GRANIZO EN LAS VIVIENDAS DE LA CALLE GARCÍA LORCA, DEL BARRIO DE FÁTIMA, DE MOLINA DE SEGURA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-5843).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en la Comisión de Política Sectorial, sobre arreglo de las viviendas dañadas por el granizo en el barrio de Fátima, de Molina de Segura.

En el barrio de Fátima, de Molina de Segura, en la calle García Lorca, existen unos bloques de viviendas, propiedad de la Comunidad Autónoma, que sufrieron el mes de agosto pasado un temporal con caída de granizo que deterioró los inmuebles en algunos elementos, como canaletas, placas solares, grifos de entrada, persianas, etcétera.

A pesar de haber transcurrido casi un año y de que han sido sucesivas las promesas y compromisos por parte de la Administración regional para el arreglo de los desperfectos causados por dichas inclemencias meteorológicas, al día de hoy dichos arreglos ni se han comenzado ni tienen perspectiva de comenzarse, lo que puede motivar no sólo las molestias y dificultades a los vecinos que lo sufren en sus viviendas, sino también el agravamiento de los mismos y su mayor coste, una vez que se disponga su reparación.

En estas condiciones es lógico que los vecinos del barrio de Fátima, que han reclamado infructuosamente a lo largo de este tiempo a la Administración regional sin obtener respuesta satisfactoria, se manifiesten y realicen actos de protesta al respecto, a los que no podemos ser insensibles desde la Asamblea Regional.

Por todo ello, presento a la Comisión de Política Sectorial de la Asamblea Regional la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, con cargo a la correspondiente partida presupuestaria y de acuerdo con las disponibilidades de la misma, acometa de forma urgente la reparación de los desperfectos ocasionados por el temporal de granizo en las viviendas de la calle García Lorca, del barrio de Fátima, de Molina de Segura.

Cartagena, 21 de julio de 2000
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional las interpelaciones registradas con los números 94 y 96 a 103, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 4 de septiembre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 94, SOBRE DELIMITACIÓN DE UNA NUEVA ZONA FARMACÉUTICA EN EL MUNICIPIO DE JUMILLA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-5700).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Sanidad y Consumo, sobre problemas con la apertura de farmacias en el municipio de Jumilla.

Desde 1994 el Ayuntamiento de Jumilla viene solicitando de la Comunidad Autónoma, y concretamente de la Consejería de Sanidad, la regulación de la concesión de licencias para apertura de oficinas de farmacia en dicha ciudad, planificando así la delimitación en zonas farmacéuticas que permitan la apertura de farmacias en barrios y zonas más alejadas del centro urbano o, cuando menos, mantener las farmacias abiertas en el municipio.

Este grupo parlamentario ha presentado en agosto de 1999 y ha visto rechazada en este mismo año legislativo una moción en el mismo sentido, aduciendo que los problemas que motivaban el cierre de farmacias habían sido ya superados.

Sin embargo, recientemente se ha tenido conocimiento de una sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, que anula la resolución de la Consejería de Sanidad de 28 de marzo de 1992, por la que se autorizaba la apertura de oficina de farmacia en la calle Murillo, esquina con Pablo Picasso, en la zona sur del barrio de San Juan, de Jumilla, por lo que esta farmacia deberá cerrar.

Por todo ello, interpelo al Sr. Consejero para que explique las razones por las que no se procede a dar facilidades a las peticiones del Ayuntamiento de Jumilla, de delimitación de una nueva zona farmacéutica o la reforma de la legislación vigente para permitir una adecuada infraestructura de oficina de farmacia en el citado municipio.

Cartagena, 28 de junio de 2000

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

INTERPELACIÓN 96, SOBRE RETRASO EN LAS OBRAS DEL NUEVO CONSERVATORIO DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-5715).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del

Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Educación y Universidades, sobre retraso en las obras del nuevo Conservatorio de Murcia.

La Asociación de Padres de Alumnos del Conservatorio Superior de Música de Murcia ha hecho público su descontento con el retraso de las obras para el acondicionamiento de uno de los pabellones del antiguo Cuartel de Artillería de Murcia para que albergara la sede del nuevo conservatorio, denunciando la pérdida de 500 millones de pesetas que desde el año 1997 venían presupuestados por el Ministerio de Educación y Cultura, e incumpliendo el compromiso de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de poner en funcionamiento el nuevo centro para el próximo curso 2000-2001.

Parece un contrasentido que, mientras la masificación es hoy un problema que sufren profesores y alumnos del Conservatorio Superior y Profesional de Música de Murcia, se produzca una importante demora en la ejecución de unas obras que ya tienen en lugar físico de ubicación y asignadas las correspondientes partidas presupuestarias.

Por todo ello, interpelo al consejero de Educación y Universidades para que explique las razones por las que se demoran las obras del nuevo Conservatorio de Murcia y se pierden los dineros consignados para ello.

Cartagena, 30 de junio de 2000

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

INTERPELACIÓN 97, SOBRE AUMENTO DE ALTOS CARGOS, PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE Y PERSONAL DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-5719).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Economía y Hacienda, sobre aumento de altos cargos, personal eventual de gabinete y personal de libre designación en la Administración regional.

En el año 1995, cuando tomó posesión el primer Gobierno regional del PP, tanto el programa electoral como el programa de gobierno que presentó a la Cámara el entonces candidato a la Presidencia, hoy Presidente, Ramón Luis Valcárcel, tenía como una de sus ideas fuerza y líneas fundamentales de acción de Gobierno la austeridad en el gasto público, que

pasaba en lo que se refería a la organización del Gobierno y la Administración por la reducción drástica del número de altos cargos y el personal eventual de gabinete y personal de libre designación en la Comunidad Autónoma.

Se argumentaba entonces que todas estas funciones podrían ser realizadas por el propio personal de la Administración regional, por los empleados públicos que tenían cualificación suficiente para ello y que esto redundaría no sólo en el ahorro de dineros para la Comunidad Autónoma, sino también en la objetividad y mayor eficacia de la propia Administración.

Sin embargo, pasados los años, observamos como entre 1995 y las fechas actuales se dispara y aumenta casi al doble los altos cargos y también hay sensibles incrementos de personal eventual de gabinete y personal de libre designación.

No sabemos si es que considera el Gobierno que han perdido cualificación y confianza los empleados públicos de la Comunidad Autónoma, o si el Gobierno está haciendo bueno aquello de que una cosa es predicar y otra distinta dar trigo.

Por todo ello, interpele al consejero de Economía y Hacienda para que explique las razones por las que se ha incrementado el número de altos cargos y el personal eventual de gabinete, así como el personal de libre designación.

Cartagena, 3 de julio de 2000
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

INTERPELACIÓN 98, SOBRE SUSPENSIÓN POR EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE LAS OBRAS PREVISTAS EN EL ANTIGUO HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-5740).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Sanidad y Consumo, sobre suspensión por el Servicio Murciano de Salud de las obras previstas en el antiguo hospital de la Cruz Roja.

El Servicio Murciano de Salud tenía previsto realizar una serie de obras en el hospital de la Cruz Roja aprovechando el verano, pero hemos tenido conocimiento de que, al final, ha desistido de su propósito y lo ha pospuesto para finales de año, lo que puede agravar el déficit de infraestructuras hospitalarias existente en la Región tras el abandono y

demolición del Hospital General Universitario.

Por ello, interpele al consejero de Sanidad y Consumo para que explique las razones por las que se suspenden y demoran las obras previstas para este verano en el antiguo hospital de la Cruz Roja de Murcia.

Cartagena, 4 de julio de 2000
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

INTERPELACIÓN 99, SOBRE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2001-2006, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-5759).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Trabajo y Política Social, sobre elaboración del Plan de Actuación en Prevención de Riesgos Laborales 2001-2006.

Ayer, día 5 de julio, los sindicatos CC.OO. y UGT abandonaron la mesa de negociación para la elaboración del Plan de Actuación en Prevención de Riesgos Laborales 2001-2006, argumentando que la falta de interés y compromiso de la Administración desde que se iniciaron los trabajos, con cerrazón y falta de permeabilidad y verdadero talante negociador en lo que se refiere a las propuestas de la patronal y sindicatos, e incluso con actitudes que estos últimos han interpretado como desprecio. También CROEM ha expresado su malestar por la demora en la confección del Plan.

Por ello, interpele al consejero para que explique las razones por las que se está produciendo una demora y una falta de diligencia y consideración hacia los agentes sociales por parte de la Administración regional, en el proceso de elaboración del Plan de Actuación en Prevención de Riesgos Laborales 2001-2006.

Cartagena, 6 de julio de 2000
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

INTERPELACIÓN 100, SOBRE RAZONES POR LAS QUE EL PLAN DE EMERGENCIA DEL VALLE DE ESCOMBRERAS TODAVÍA NO SE HA PUESTO EN MARCHA, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-

5761).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejo de Gobierno, para que explique las razones por las que el Plan de Emergencia del Valle de Escombreras todavía no se ha puesto en marcha.

La puesta en marcha del Plan de Emergencias del Valle de Escombreras viene siendo demandada desde hace mucho tiempo por las organizaciones sindicales, políticas y vecinales, sin que hasta el momento contemos con un plan operativo.

La necesidad de contar con todos los recursos con capacidad de actuación en situación de emergencia en una zona de alta potencialidad de riesgo, no sólo por el que cada una de las empresas aporta sino porque la concentración de las mismas añade un factor de riesgo superior, hace difícilmente comprensible que todavía este Plan no esté en condiciones de ponerse en marcha.

Por todo lo expuesto, la diputada que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que el Plan de Emergencia del Valle de Escombreras todavía no se ha puesto en marcha.

Cartagena, 6 de julio de 2000

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- LA DIPUTADA,
Teresa Rosique Rodríguez

INTERPELACIÓN 101, SOBRE DEMORA EN LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN EL POLÍGONO DE LA PAZ, DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-5788).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, sobre demora en la rehabilitación de viviendas en el barrio de La Paz, de Murcia.

El barrio de La Paz, de Murcia, construido hace casi cuarenta años, presenta una importante degradación de algunas de las viviendas que allí se ubican, una parte de las cuales se encuentran en condiciones infrahumanas y son prácticamente inhabitables. Precisamente por ello, en marzo del 99 el consejero de Política Territorial se comprometió con la

asociación de vecinos a destinar 120 millones para actuaciones de rehabilitación de aquellas viviendas que estaban en peores condiciones.

Sin embargo, pasa el tiempo y esta actuación ni se concreta, ni se inicia, ni se sabe dónde están las cantidades comprometidas. Mientras tanto, desde la Administración se intenta enfrentar a unos vecinos contra otros, e incluso se llega a insinuar que es requisito sine qua non para iniciar las obras la denuncia por los vecinos de los focos de tráfico de drogas y ocupación ilegal de viviendas existentes en el barrio, condición esta absolutamente inadmisibles para proceder a realizar las actuaciones comprometidas.

A todo ello se suma la inexistencia, como ha venido reclamando reiteradamente Izquierda Unida, de un plan integral de actuación en el polígono de La Paz, de Murcia, que abarque su rica y variada problemática y que promueva el desarrollo armónico de esta popular barriada murciana y la mejora sustancial de las condiciones de vida de quienes allí habitan.

El último acontecimiento ha sido "el plantón" dado por los representantes de la Administración a los vecinos en la reunión a la que habían sido convocados el pasado jueves, día 6 de julio, lo que ya suena a tomadura de pelo y a desconsideración intolerable hacia los vecinos.

Por todo ello, interpelo al Sr. Consejero para que explique las razones por las que se está demorando la rehabilitación de viviendas en el polígono de La Paz, de Murcia, comprometida desde marzo de 1999.

Cartagena, 11 de julio de 2000

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

INTERPELACIÓN 102, SOBRE MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL RESIDENCIAL "EL CHORRICO" (FASES I Y II) DE MOLINA DE SEGURA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-5857).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, sobre modificación del plan parcial residencial "El Chorrigo" (fases I y II) de Molina de Segura.

El Consejo Asesor de Ordenación del Territorio y Urbanismo de esta Consejería, en su sesión celebrada el pasado día 14 de diciembre de 1999, adoptó el acuerdo, por unanimidad y a propuesta del presidente de la sesión, en relación con el expediente de planeamiento número 114/99, sobre modificación del

Plan Parcial Residencial “El Chorríco” (fases I y II), dejar sobre la mesa el mismo para la justificación de la previsión adecuada de espacios libres en su ubicación, accesos y dimensiones, además de la subsanación de toda una serie de determinaciones señaladas por los informes técnicos y relativas al error en texto diligenciado como provisional, ajuste al ámbito de la delimitación del Plan Parcial y sus fases, acotar alineaciones y rasantes, justificar la situación actual de las infraestructuras realizadas y las previstas, concretando el estudio económico, etcétera.

Sin embargo, a pesar de haber transcurrido más de siete meses desde que se adoptara dicho acuerdo, no tenemos conocimiento de que se haya remitido el expediente al Ayuntamiento de Molina de Segura para su complemento y subsanación de conformidad con lo informado.

Por todo ello, interpongo al consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio para que explique las razones por las que no se ha devuelto al Ayuntamiento de Molina de Segura para su complemento y subsanación el expediente de modificación del Plan Parcial Residencial “El Chorríco”, fases I y II, de dicho municipio.

Cartagena, 25 de julio de 2000

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

INTERPELACIÓN 103, SOBRE PAGO DEL TRIPLE DEL VALOR DE LOS TERRENOS PARA LA INSTALACIÓN DE LA MACROPLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL PARAJE DE LA LOSILLA (ULEA), FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERÁ LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-5909).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, sobre pago del triple del valor de los terrenos para la instalación de la macroplanta de tratamiento de residuos sólidos en el paraje de La Losilla, de Ulea.

La plataforma en defensa del Valle de Ricote ha denunciado el pago por el Consorcio Regional de Residuos Sólidos Urbanos, que preside el consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, de una cantidad que triplica los valores medios en la zona por la parcela en la que se pretende instalar la macroplanta de tratamiento de residuos sólidos urbanos. Parece ser que de la opción de compra y del

contrato se desprenden cantidades abusivas pagadas por la Administración para la adquisición de dichos terrenos, lo cual no es ni mucho menos un ejemplo de buena gestión ni de diligencia en el manejo de dineros públicos, y lo único que evidencia es, una vez más, la actuación de la Administración, liderada por el Gobierno regional, que intenta por todos los medios instalar en el paraje de La Losilla, en Ulea, la macroplanta de tratamiento de residuos sólidos sin reparar en costes económicos ni tampoco en el impacto ambiental que esto produce en la zona y su repercusión en el Valle de Ricote.

Por otra parte, también la citada plataforma ha hecho pública una denuncia según la cual se está incumpliendo el proyecto originario y la empresa concesionaria está acabando con algunos de los montes de este singular paraje de nuestra Región, al tiempo que el proyecto se encarece de forma sensible.

Por todo ello, interpongo al consejero para que explique las razones por las que se ha pagado un precio excesivo por el valor de los terrenos de La Losilla, en Ulea, para la instalación de la macroplanta de tratamiento de residuos sólidos urbanos y por las que se está incumpliendo el proyecto original, con el subsiguiente encarecimiento de éste.

Murcia, 22 de agosto de 2000

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 1056 a 1063, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 1056, sobre medidas adoptadas ante anomalías en el servicio eléctrico de los Baños de Mula, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (V-5790).

- Pregunta 1057, sobre vertidos fecales del alcantarillado de Los Nietos y su vertido al Mar Menor, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-5791).

- Pregunta 1058, sobre medidas adoptadas para evitar la imagen tercermundista y antiturística por la falta de depuración de las aguas residuales de Los

Nietos, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-5792).

- Pregunta 1059, sobre medidas adoptadas para solucionar el problema derivado de la no depuración de aguas en la playa de Los Nietos, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-5793).

- Pregunta 1060, sobre riesgo para la salud pública por la utilización de la playa de Los Nietos ante los vertidos fecales, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-5794).

- Pregunta 1061, sobre incumplimiento del convenio firmado con el Ministerio de Medio Ambiente relativo al funcionamiento del colector sur del Mar Menor, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-5795).

- Pregunta 1062, sobre tramitación por procedimiento de urgencia de la construcción de veinticinco viviendas de promoción pública en Las Torres de Cotillas, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-5796).

- Pregunta 1063, sobre coste total de las obras e instalaciones del puerto de Lo Pagán, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-5797).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 25 de julio de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno registradas con los números 126 a 133, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 126, sobre posición del Gobierno ante la actitud del presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, de no continuar el expediente del decreto de sequía, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5699).

- Pregunta 127, sobre medidas a adoptar para evitar la paralización de la plantación de oliveras en la Región, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5742).

- Pregunta 128, sobre elaboración y aprobación del Plan de Carreteras de la Región de Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5768).

- Pregunta 129, sobre incremento de la siniestralidad laboral en el sector de la construcción, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5769).

- Pregunta 130, sobre medidas de discriminación positiva en la licitación pública a empresas con mayor nivel de estabilidad en el empleo, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5786).

- Pregunta 131, sobre actuaciones realizadas ante las presuntas irregularidades en las oposiciones de personal al servicio de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista, (V-5865).

- Pregunta 132, sobre medidas de choque para resolver el desempleo femenino en la Región de Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5907).

- Pregunta 133, sobre posición del Gobierno regional en relación con la posibilidad de cierre de la línea ferroviaria entre Lorca y Águilas, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5908).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 4 de septiembre de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral b) En Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en Comisión registrada con el número 82, cuyo enunciado, conforme a lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 82, sobre arreglo del colegio Juan Antonio López Alcaraz, de Puerto de Lumbreras, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-5910).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 4 de septiembre de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 25 de julio pasado, tomó conocimiento de las respuestas que a continuación se relacionan, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno a las preguntas de los señores diputados que respectivamente se indican:

- Respuesta V-5803 a pregunta 1044 (BOAR 41), sobre aplicación de la Ley orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores en la Región, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-5805 a pregunta 22 (BOAR 5), sobre construcción del Centro Tecnológico de Diseño, Robótica y Automatización, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-5804 a pregunta 1028 (BOAR 36), sobre grado de cumplimiento, a 31 de marzo de 2000, de los convenios para instalación de gas en los municipios de la Comarca del Noroeste, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-5814 a pregunta 1034 (BOAR 38), sobre distribución de las "bajas" producidas en los planes de Obras y Servicios y Plan Operativo Local de 1999, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-5815 a pregunta 1035 (BOAR 38), sobre la empresa que ha editado el folleto "En Comunidad", y número de ejemplares publicados, formulada por D.^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-5816 a pregunta 1037 (BOAR 38), sobre situación del pabellón deportivo "Mariano Rojas", formulada por D.^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V- 5817 a pregunta 1038 (BOAR 38), sobre técnicos licenciados en educación física trabajando en la Dirección General de Deportes, formulada por D.^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-5828 a pregunta 918 (BOAR 34), sobre actuaciones previstas para mejorar la C-3211, término municipal de Moratalla, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G. Socialista.

- Respuesta V-5829 a pregunta 921 (BOAR 34), sobre mejora de la carretera MU-703, que une Moratalla-Campo Béjar-Campo de San Juan-Zaén-Lorigas-Benizar-El Sabinar, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-5830 a:

- Pregunta 944 (BOAR 35), sobre gastos generados en la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de carácter informativo, publicitario o divulgativo, vinculados al concepto 649 del Presupuesto, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

- Pregunta 952 (BOAR 35), sobre contratación publicitaria con terceros por parte de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

- Pregunta 968 (BOAR 35), sobre gastos publicitarios de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas desde junio de 1999 a marzo de 2000, vinculados a partidas presupuestarias específicas de publicidad y propaganda, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

- Pregunta 977 (BOAR 35), sobre gastos publicitarios de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas desde junio de 1999 a marzo de 2000, vinculados a partidas presupuestarias no específicas de publicidad y propaganda, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

- Pregunta 985 (BOAR 35), sobre gastos producidos en publicaciones y cartelería por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, con especificación de la partida presupuestaria correspondiente, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

- Pregunta 993 (BOAR 35), sobre gastos de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas por inserciones en prensa, con especificación de la partida presupuestaria correspondiente, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

- Pregunta 1001 (BOAR 35), sobre gastos de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas por financiación de programas de radio, con especificación de la partida presupuestaria correspondiente, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

- Pregunta 1009 (BOAR 35), sobre gastos contraídos por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas por inserciones publicitarias en radio, con especificación de la partida presupuestaria correspondiente, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-5831 a pregunta 1014 (BOAR 35), sobre construcción de una variante de la MU-311, a su paso por Pozo Estrecho, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-5832 a pregunta 1029 (BOAR 38), sobre déficit de explotación de la línea de cercanías Murcia-Cieza, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista.

Asimismo, el propio órgano, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento de las que a continuación se relacionan:

- Respuesta V-5891 a pregunta 1015 (BOAR 35), sobre obras de arreglo de la carretera MU-314 en el tramo Atamaria-Portmán, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-5892 a pregunta 1027 (BOAR 36), sobre mejora de la carretera que une La Copa de Bullas y la MU-552, que enlaza Mula y Calasparra, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-5894 a pregunta 1049, sobre medidas tendentes a verificar la permanencia de las condiciones de acreditación de los servicios de prevención, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-5895 a pregunta 1050 (BOAR 42), sobre dotación de medios humanos y materiales para atender necesidades producidas con motivo de la entrada en vigor de nuevas leyes de sociedades laborales y cooperativas, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-5896 a pregunta 1051 (BOAR 42), sobre verificación de medidas de acreditación de las actividades auditoras del sistema de prevención de empresas, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

Cartagena, 4 de septiembre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional Resolución de la Presidencia, de 1 de septiembre actual, referente a la apertura del primer periodo de sesiones del segundo año legislativo de la V legislatura.

Cartagena, 1 de septiembre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA REFERENTE A LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA V LEGISLATURA.

Oída la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día de hoy, 1 de septiembre, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 37 del Reglamento, esta presidencia RESUELVE:

Primero.- De conformidad con lo que disponen los artículos 26.1 del Estatuto de autonomía de la Región

y 3.2 del Reglamento de la Cámara, el primero de los periodos de sesiones del segundo año legislativo de la presente legislatura se iniciará el día 1 de septiembre actual, señalándose como fecha de su terminación el día 22 de diciembre próximo.

Segundo.- Se declaran inhábiles, dentro del citado periodo de sesiones, los días que seguidamente se indican:

En el mes de septiembre, los días 2, 3, 9, 10, 12, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24 y 30.

En el mes de octubre, los días 1, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 21, 22, 28 y 29.

En el mes de noviembre, los días 1, 4, 5, 11, 12, 18, 19, 25 y 26.

En el mes de diciembre, los días 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 16 y 17.

Tercero.- Esta Resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea anuncio de contratación, por procedimiento abierto y forma de concurso, para el suministro de diverso material destinado a divulgar la imagen de la Asamblea Regional de Murcia.

Cartagena, 5 de septiembre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ANUNCIO DE CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y FORMA DE CONCURSO, PARA EL SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL DESTINADO A DIVULGAR LA IMAGEN DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

1.- Entidad adjudicadora: Asamblea Regional de Murcia.

2.- Número de expediente: ARM CO-13/2000

3.- Objeto: suministro de diverso material destinado a divulgar la imagen de la Asamblea Regional de Murcia.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto.

Forma de adjudicación: concurso.

5.- Presupuesto base: diez millones (10.000.000) de pesetas (60.101'21 euros).

6.- Garantías.

Provisional: Doscientas mil (200.000) pesetas

Definitiva: Cuatro por ciento del importe de adjudicación de contrato.

7.- Obtención de documentación e información:

Asamblea Regional de Murcia. Servicios Generales, Administrativos y de Mantenimiento. Paseo Alfonso XIII, número 53. Cartagena. Teléfono: 968326800.

8.- Requisitos específicos del contratista: los establecidos en la cláusula 6.1. del pliego de condiciones.

9.- Plazo de presentación de ofertas: veinte días naturales siguientes al de la publicación del anuncio

licitatorio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Se presentarán en mano, o por cualquier otro medio que autoricen las normas generales en materia de contratación administrativa, y durante las horas de nueve a catorce, en los Servicios Generales, Administrativos y de Mantenimiento de la Asamblea Regional de Murcia, sita en la ciudad de Cartagena, Paseo Alfonso XIII, número 53.

En el supuesto de que el plazo finalizare en sábado o día inhábil, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

10.- Gastos de anuncios: correrán por cuenta del contratista.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pesetas (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pesetas (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pesetas (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia

Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X